CONTRATO No. y FECHA	2232 DE 16 DE JULIO DE 2025
No. PROCESO SECOP II	AI-MC-2140-2025
TIPO DE CONTRATO	PRESTACION DE SERVICIOS
SECRETARIA EJECUTORA	SECRETARIA ADMINISTRATIVA
CONTRATISTA	OSCAR MORENO ROJAS
OBJETO DEL CONTRATO	RP20- CONTRATAR LA PRESTACION DE SERVICIOS PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA EL ASCENSOR UBICADO EN EL PALACIO MUNICIPAL
VALOR INICIAL	EL VALOR DEL PRESENTE CLAUSULADO CORRESPONDE A LA SUMA DE TREINTA Y CINCO MILLONES DE PESOS ($35.000.000) MCTE CON IVA INCLUIDO Y DEMAS GRAVÁMENES, TASAS Y TRIBUTOS A QUE HAYA LUGAR
ADICION	N/A
VALOR TOTAL	EL VALOR DEL PRESENTE CLAUSULADO CORRESPONDE A LA SUMA DE TREINTA Y CINCO MILLONES DE PESOS ($35.000.000) MCTE CON IVA INCLUIDO Y DEMAS GRAVÁMENES, TASAS Y TRIBUTOS A QUE HAYA LUGAR
PLAZO INICIAL	EL CONTRATO TENDRA UN PLAZO DE CINCO (05) MESES, CONTADO CON EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS Y EL PERFECCIONAMIENTO, PREVIA SUSCRIPCION DEL ACTA DE INCIO Y LEGALIZACION DEL CONTRATO
PRORROGA	N/A
PLAZO TOTAL	EL CONTRATOTENDRA UN PLAZO DE CINCO (05) MESES, CONTADO CON EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS Y EL PERFECCIONAMIENTO, PREVIA SUSCRIPCION DEL ACTA DE INCIO Y LEGALIZACION DEL CONTRATO

No. Y FECHA CDP	1310-2719 DE 04 DE JUNIO DE 2025
No. Y FECHA RP	1310-4167 DE 18 DE JULIO DE 2025
FECHA INICIO	18 DE JULIO DE 2025
FECHA SUSPENSIÓN	N/A
FECHA REINICIO	N/A
FECHA TERMINACIÓN	17 DE DICIEMBRE DE 2025
FECHA CERTIFICADO FINAL DE CUMPLIMIENTO	25 DE MARZO DE 2026

Entre los suscritos de una parte **NORMA MARGARITA CIFUENTES ZARTA** identificada con cédula de ciudadanía No 65.768.560 de Ibagué-Tolima, SECRETARIA ADMINISTRATIVA nombrada mediante Decreto No. 1000-0003 del 01 de enero de 2024 y conforme al decreto N°1000-0007 del 07 de enero de 2026, "*POR MEDIO DEL CUAL SE DELEGA LA ORDENACIÓN DEL GASTO Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES*" para ejercer la función de ordenador del gasto, quien en adelante se denominará EL MUNICIPIO DE IBAGUÉ, por otra parte **KEVIN BYRON ALMANZA RUIZ** en calidad de Director de Recursos Físicos de la

'La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través de la plataforma institucional establecida para el Sistema Integrado de Gestión; la copia o impresión de este documento será considerada como documento NO CONTROLADO'

Secretaría Administrativa delegado mediante Decreto N°1000- 0255 de 12 de mayo de 2026 y por la otra parte el contratista **OSCAR MORENO ROJAS**, identificado con cédula de ciudadanía No. 93.379.845, para suscribir la liquidación del Contrato antes mencionado, de conformidad con lo ordenado en los Artículos 60 de la Ley 80 de 1993, modificado por el Artículo 217 del Decreto 019 de 2012 y, 11 de la Ley 1150 de 2007 con base en la información contenida en el estado de cuenta y certificado de cumplimiento a satisfacción, expedido por el supervisor del contrato, en los siguientes términos:

GARANTÍAS O PÓLIZAS					
Garantía No. y Fecha de Expedición	**Amparos Pactados**	**Valores Amparados ($)**	**Vigencia de los amparos**		**Fecha Aprobación** (dd/mm/aaaa)
			Desde (dd/mm/aaaa)	**Hasta** (dd/mm/aaaa)	
POLIZA SEGUROS DEL ESTADO No. 25-44-101204172 DE 16/07/2025 ANEXO (0)	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	$3.500.000.00	16/07/2025	16/06/2026	05/08/2025
	CALIDAD EL SERVICIO	$3.500.000.00	16/07/2025	16/06/2026	
	CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES	$3.500.000.00	16/07/2025	16/06/2026	
	PAGO DE SALARIOS,PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	$1.750.000.00	16/07/2025	16/12/2028	
POLIZA SEGUROS DEL ESTADO No. 25-40-202054247 DE 16/07/2025 ANEXO (0)	PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	$284.700.000.00	16/07/2025	20/12/2025	

ESTADO FINANCIERO	
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$ 35.000.000
VALOR EJECUTADO Y PAGADO	$ 35.000.000
VALOR EJECUTADO Y NO PAGADO	$ 0
SALDO A FAVOR DEL MUNICIPIO	$ 0
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA	$ 0

PAGOS EFECTUADOS		
No. ORDEN DE PAGO	**FECHA**	**VALOR**
13868	2025-09-30	$ 1.356.600
14654	2025-10-10	$ 20.668.000
15517	2025-10-23	$ 1.356.600
18854	2025-12-04	$ 2.646.600
1888	2025-12-04	$ 6.342.000
19046	2025-12-05	$ 1.356.600
3413	2026-04-06	$ 1.273.600

'La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través de la plataforma institucional establecida para el Sistema Integrado de Gestión; la copia o impresión de este documento será considerada como documento NO CONTROLADO'

MANIFESTACIONES

Las partes manifiestan estar totalmente de acuerdo con la presente Acta de Liquidación.

Se dejan las siguientes constancias:

Que, el Supervisor certifica que el objeto y las obligaciones del contrato fueron ejecutados y recibidos a entera satisfacción por parte del Municipio, según consta en los respectivos informes.

Que, el Supervisor deja constancia que verificó el cumplimiento de las obligaciones del contratista frente al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, SENA e ICBF), de conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, en concordancia con el artículo 1 de la Ley 828 de 2003.

Que, el Ordenador del Gasto suscribe la presente acta con ocasión a los certificados e informes abalados por el Supervisor del contrato sobre la correcta ejecución del mismo.

Con base en lo anterior, las partes declaran que se encuentran a PAZ Y SALVO por todo concepto, o una vez se hayan cancelado los saldos relacionados en el estado financiero.

Forman parte de la presente Acta de Liquidación, los siguientes documentos:

- Certificado final de cumplimiento expedida por el Supervisor

Para constancia, se suscribe la presente acta por las partes contratantes, el 27 MAY 2026

SUPERVISOR	ORDENADOR DEL GASTO
KEVIN BYRON ALMANZA RUIZ C.C 80724603 de Bogotá Director de Recursos Físicos de Decreto N°1000- 0255 de 12 de mayo de 2026	**NORMA MARGARITA CIFUENTES ZARTA** C.C No. 65.768.560de Ibagué Secretaría administrativa Decreto N°1000-0007 del 07 de enero de 2026
CONTRATISTA	
OSCAR MORENO ROJAS CC No. 93.379.845	

Proyectó: Laura Escobar D -Contratista Dirección Recursos Físicos
Revisión Jurídica: - Paola Arias – Contratista Oficina de Contratación
Revisión jurídica: Juan Sebastián Fonseca Roa - Jefe de oficina contratación